



DECRETO N° 0477
NEUQUEN, 11 MAR 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.761-M-93, el Pedido N° 0008851 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la provisión de tambores de imprimación, con destino a la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 20/93, cuyo / acto de apertura se llevó a cabo el día 18 de febrero de 1993, a las 09:00 ho- / ras;

Que a fs. 36/37 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fe- / cha 19 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar la presente Licitación;

Que a fs. 38 la Dirección de Compras solicita la prosecución del / trámite correspondiente;

Que a igual foja el Director General de Auditoría Interna, Cr. /// José Luis Artaza sugiere adjudicar de acuerdo al Acta de Preadjudicación que // obra a fs. 36/37; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección del Decreto correspondiente en la misma foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 20/93, tramitada para la // - - - - - provisión de tambores de imprimación, con destino a la Dirección / General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, de- / pendiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma CONSOLI S. A., los renglones N°s. 1 y 2 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 5.670,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 36/37 y lo sugerido por el Director Ge- neral de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 38 del Expediente N° SHP 761-M-93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y pá- / - - - - - guese el gasto que surja del presente con cargo a la partida ///// 2460113/7 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Ha- / - - - - - cienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Pú- blicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Manici- / - - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

1/12
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO